

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa ID No. 432

De 5 de agosto de 2024

**EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),**

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 18 de marzo de 2024 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022, lanzó la Convocatoria Pública de Fomento a la Investigación y Desarrollo (FID) 2024, dentro del Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo.

Que a través de la Resolución Administrativa ID No. 381 de 11 de julio de 2024, se adjudicó fondos de la Convocatoria Pública de Fomento a la Investigación y Desarrollo (FID) 2024, a la siguiente propuesta:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
FID2024-113	Propiedades eléctricas, óptica, magnética y estructural en nanoestructuras de óxidos metálicos para aplicaciones tecnológicas	Universidad Tecnológica de Panamá Investigador Principal/ Responsable del Proyecto: Ildemán Abrego Castillo	B/. 100,000.00

Que en el cuadro anterior no se colocó por error involuntario, el nombre del proponente que va a firmar el Contrato de Subsidio Económico.

Que en este sentido, se hace necesario modificar la Resolución Administrativa ID No. 381 de 11 de julio de 2024, con la finalidad de corregir el nombre del proponente que va a firmar el contrato.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución Administrativa ID No. 381 de 11 de julio de 2024, para que quede de la siguiente manera:

“PRIMERO: Adjudicar el subsidio económico hasta la suma de CIEN MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 100,000.00) de la Convocatoria Pública de Fomento a la Investigación y Desarrollo (FID) 2024 para:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
FID2024-113	Propiedades eléctrica, óptica, magnética y estructural en nanoestructuras de óxidos metálicos para aplicaciones tecnológicas	Centro de Estudios Multidisciplinarios en Ciencias, Ingeniería y Tecnología AIP (CEMCIT-AIP)/ Investigador Principal: Ildemán Abrego Castillo	B/. 100,000.00



Ma

SEGUNDO: La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la SENACYT.

TERCERO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022 que aprueba el Reglamento de Convocatorias Públicas para el financiamiento no reembolsable de subsidios económicos a proyectos beneficiados de los Programas de la SENACYT.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

DR. EDUARDO ORTEGA BARRÍA
Secretario Nacional



Ma